



BASES DE LICITACION Y/O CONCURSO PRIVADO DISEÑO DE NUEVOS UNIFORMES INSTITUTO ALEMÁN DE PUERTO MONTT 2023

Las siguientes constituyen las bases de concurso privado organizado por los diferentes estamentos de nuestro colegio y la necesidad de disponer de uniformes que den cuenta y sean representativos de los requerimientos de la comunidad educativa y con ello disponer del diseño del uniforme que será utilizado por nuestros estudiantes a partir del año 2023.

ANTECEDENTES GENERALES.

Rut	81.362.400-1
Dirección	Bernardo Philippi 350 Puerto Montt
Nombre de la Licitación	DISEÑO DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES INSTITUTO ALEMÁN PUERTO MONTT 2023
Vigencia de la Licitación	Desde el 24 de febrero de 2022 hasta el 24 de marzo de 2022.
Publicidad:	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal www.ialeman.cl , Facebook e Instagram.

PRIMERO. - Se define como responsables del concurso “Nuevo uniforme para Instituto Alemán de Puerto Montt” al EQUIPO DIRECTIVO y el CENTRO DE PADRES Y APODERADOS del Instituto Alemán de Puerto Montt.

SEGUNDO. - El presente concurso se mantendrá vigente desde el 24 de febrero al 24 de marzo de 2022.

TERCERO. - Podrán participar en el concurso quienes cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser miembro activo del centro de ex alumnos del colegio apadrinando a alguna familia que deberá ser informada al momento de la inscripción.
- b) Ser padres y apoderados de un estudiante regular de nuestro colegio y/o estudiante que será representado por su padre o apoderado.

Se permite la participación de dos (2) personas de manera conjunta. En este caso, se entenderá que es un único participante.

Se requiere participar en el diseño del uniforme completo.

Haber aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos. Así quien participe se entiende, que las acepta, en caso contrario debe abstenerse de participar.



CUARTO. - El concurso está restringido al ámbito local y la participación en el mismo es gratuita, no está sujeta a la compra de productos, compra de bases y/o prestación de servicios o pago de inscripción.

QUINTO. - El presente concurso se desarrollará en las fecha indicadas en el numerando segundo de las presentes bases.

SEXTO. - El ganador será seleccionado por UN JURADO compuesto por CINCO miembros elegidos como se indicará más adelante.

El jurado adoptará su decisión por mayoría en la forma y bajo los lineamientos aquí señalados:

1) Promoción y publicidad del concurso: se dará a conocer a través del correo de difusión, así como también en las redes sociales de Facebook e Instagram del establecimiento y del Centro de Padres.

2) Inscripción: la planilla de registro será enviada vía correo electrónico a todas las familias del colegio y también será publicada en el sitio web para ser descargada.

Ésta deberá ser enviada al correo concurso@ialeman.cl, en donde se le entregará un código de inscripción que será el seudónimo para hacer efectiva la participación.

3) Uso de datos: al inscribirse en el presente concurso y aceptar sus bases, el participante autoriza expresamente a Instituto Alemán de Puerto Montt a publicar su nombre e imagen en su sitio web y redes sociales.

4) Objetivo del concurso: consiste en la preparación, obtención y presentación de los bocetos técnicos del uniforme para los alumnos del Instituto Alemán de Puerto Montt según las siguientes modalidades:

- Chaqueta/Parka.
- Polar.
- Buzo deportivo (pantalón, polerón, polera, short, calza).
- Uniforme femenino (falda-pantalón-polera y polerón).
- Uniforme masculino (pantalón-polera y polerón).

Se deberá tomar como concepto del diseño el branding del Instituto Alemán de Puerto Montt, la imagen corporativa y los valores y visión de nuestro colegio, los cuales deben estar presentes en el diseño.

5) Fecha y lugar de entrega: los participantes deberán entregar su propuesta entre el día 14 de marzo y 24 de marzo de 2022, en la recepción de las dependencias del Instituto Alemán de Puerto Montt, ubicadas en calle Bernardo Phillipi #350, Puerto Montt.



Deberá ser consignado en sobre cerrado un archivo:

- a. Boceto técnico de los diseños.
- b. Descripción de las telas y otros materiales sugeridas para su confección.
- c. Remitir el sobre con el código de inscripción.

6) Notificación del ganador: Rectoría se contactará con el ganador del concurso a través de los datos de contacto suministrados en el formulario de inscripción.

7) Declaratoria de no ganador: el Instituto Alemán de Puerto Montt se reserva el derecho de no adjudicar premio a ninguno de los participantes en caso de que los bocetos presentados no cumplan con los estándares deseados en cuanto a la imagen corporativa, los valores y visión de la institución. En dicho caso, se notificará por las redes esta decisión sin necesidad de justificar las razones de la misma.

8) Ausencia de pago y uso del diseño ganador: queda entendido que la participación en el presente concurso es voluntaria y que, en ningún caso, se pagará a los participantes por la realización de los bocetos y/o participación. Asimismo, los participantes aceptan que el diseño ganador pasará a ser propiedad de Instituto Alemán de Puerto Montt, quien podrá darle uso y reproducirlo todas las veces que así lo requiera.

El Instituto Alemán de Puerto Montt reconocerá en sus redes sociales el nombre del autor del diseño.

El Instituto Alemán de Puerto Montt se reserva el derecho de modificar y/o adecuar a las necesidades de la institución y las actividades de sus alumnos el diseño escogido. Para ello podrá, facultativamente, consultar con el autor del diseño.

SÉPTIMO. - Descripción de los premios.

El jurado escogerá a un solo ganador por el uniforme completo.

- 1) Premio al primer lugar.

El premio al primer lugar del presente concurso consiste en:

Todos los costos de la matrícula (no la colegiatura) asociados al período 2023 correspondiente a un estudiante, en el caso de ser una familia con más de un niño en el colegio, además de un tablet Lenovo.

El nombre y/o marca del diseñador serán publicados gratuitamente en las redes sociales del Instituto Alemán de Puerto Montt, así como cualquier medio publicitario.

OCTAVO. - Condiciones de los premios. Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio que el ganador (o los ganadores, de ser el caso), presenten y acrediten mediante su cédula de identidad que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona (o personas) que recibe el premio. El premio es intransferible, salvo que quien hubiese participado lo hiciera solo en calidad de ex alumno, quien deberá indicar respecto de quien será el alumno que hará uso del beneficio de gratuidad de la matrícula (no colegiatura).



NOVENO. - La designación de los CINCO integrantes del jurado será hecha por el Instituto Alemán de Puerto Montt a través de su Consejo Directivo. El jurado seleccionador tomará sus decisiones por medio de mayoría simple de sus integrantes. Esto será dado a conocer el día 15 de marzo.

DÉCIMO. - Ganadores del concurso. El/los ganador/es serán notificados personalmente a los correos electrónicos y/o teléfonos indicados en la planilla de inscripción, dándose a conocer dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de término del concurso. Asimismo, y con el fin de transmitirlo a todos los participantes, el Instituto Alemán de Puerto Montt publicará en sus redes sociales los nombres de los ganadores.

UNDÉCIMO. - Derechos de imagen y propiedad intelectual. Los ganadores autorizan al Instituto Alemán de Puerto Montt a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional. Dicha utilización no confiere derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ya establecido. Los participantes aceptan desde ya y con su sola participación ceden y/o autorizan que el diseño que resulte ganador respecto de los derechos de autor, de propiedad industrial y de registro se realicen en favor y a nombre del Instituto Alemán de Puerto Montt, el cual podrá registrarlo como diseño (si lo considera conveniente y lo permite su naturaleza en INAPI -Instituto Nacional de Propiedad Industrial) y hacer las modificaciones pertinentes y uso del mismo sin el pago de canon o remuneración alguna.

DUODÉCIMO. - Limitación de responsabilidades. El Instituto Alemán de Puerto Montt no se responsabiliza:

1) Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web y/o las cuentas de redes sociales en las que se publiquen las bases del concurso.

2) El Instituto Alemán de Puerto Montt no aceptará o rechazará de plano, la participación de aquellas personas que no acepten las bases del presente concurso y los términos y condiciones de su sitio web o redes sociales en la que éstas sean publicadas. En consecuencia, el Instituto Alemán de Puerto Montt no será responsable por los bocetos o trabajos remitidos para participar en el presente concurso realizados por personas no registradas en el mismo mediante la aceptación de la correspondiente planilla de inscripción. A mayor abundamiento, con la sola presentación adscribe a al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones expuestas, más allá de toda declaración formal de aceptación, sea que esta estuviere incompleta o contuviere reservas no advertidas o que pasen inadvertidas al recibirlas.

3) El Instituto Alemán de Puerto Montt no será responsable por la pérdida y/o extravío de los trabajos remitidos para participar en el concurso que no se recibieren en la dirección indicada en la cláusula quinta de estas bases.

4) El Instituto Alemán de Puerto Montt no se hará responsable por las pérdidas o daños sufridos por los participantes, generados por las expectativas de ganar el presente concurso.



DÉCIMO TERCERO. - Reserva de derechos. El Instituto Alemán de Puerto Montt se reserva el derecho de dar de baja y sin expresión de causa a aquellos participantes que realicen, dentro del marco de este concurso, actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Instituto Alemán de Puerto Montt o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten anomalías o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del mismo, alterando sus registros mediante procedimientos técnicos o informáticos, o llevando a cabo actos negligentes o fraudulentos que contravengan la transparencia del concurso, podrá dar de baja e incluso cancelar la entrega del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

DÉCIMO CUARTO. - Otras consideraciones:

1) El período para reclamar los premios finaliza siete (7) días calendario transcurridos desde que se notifique al ganador.

2) El Instituto Alemán de Puerto Montt es el único patrocinante del presente concurso. Las redes sociales (Facebook e Instagram) no son patrocinantes, ni avalan, ni administran ni tienen responsabilidad alguna relacionada.

DÉCIMO QUINTO. - Política de privacidad. El Instituto Alemán de Puerto Montt declara y el participante conviene al aceptar su participación en el presente concurso, que los datos personales de los participantes suministrados a través a la planilla de inscripción y cualquier otro dato entregado durante la realización del concurso, incluyendo la imagen personal de los participantes, serán incluidos en un fichero de “Marketing” creado bajo la responsabilidad del Instituto Alemán de Puerto Montt, cuya finalidad son la realización de labores comerciales y publicitarias. Los datos personales serán recogidos por el Instituto Alemán de Puerto Montt y serán utilizados con los fines indicados. Esta autorización tiene validez hasta su revocación por parte del titular de los datos. Los datos personales serán tratados por el Instituto Alemán de Puerto Montt de conformidad a las disposiciones aplicables bajo la normativa vigente sobre protección de datos. En cualquier momento el participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, suspensión, oposición y cualquier otro derecho que le corresponda en relación con sus 6 datos, mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica concurso@ialeman.cl

DÉCIMO SEXTO. - Legislación aplicable. Aceptación de las bases y competencia. El presente concurso se registrá por la legislación chilena vigente. La participación en el mismo se perfecciona mediante la revelación de sus datos personales y aceptación de la planilla de inscripción que supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la remisión de los bocetos objeto del concurso. Adicionalmente, se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones, aún cuando la sola participación constituye esencialmente aceptación de la totalidad de las bases y condiciones de participación. Todos los conflictos que se susciten en la aplicación de las presentes bases se resolverán por los juzgados y tribunales que correspondan de acuerdo a la ley.